



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO BLADIMIR RODRIGUEZ A PARITICIPAR EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 8 DE DICIEMBRE 2013

Si hay que establecer sanciones en caso de que el alcalde no de cumplimiento a las obligaciones que le impone la ley en relación con las facultades de las concejala o concejal, especialmente las relativas a la fiscalización.

Sugeriré establecer un esquema de sanciones a través de multas y la creación de la figura de suspensión del alcalde o funcionarios, para los casos que existiendo irregularidades administrativas de su parte pero no siendo de la entidad suficiente para demandar a remoción, pueda igualmente estar afecto a una medida tendiente a sancionar su responsabilidad administrativa.

Cumplir con la entrega de información cuando esta ha sido solicitada en la forma prescrita en la ley, o cuando el alcalde no cumple con otorgar al consejo los fundamentos, de una modificación presupuestaria, se incorporan las herramientas que hicieron más efectiva esta facultad y que es definitiva obligaran a los alcaldes a cumplir.

Me comprometo hacer cumplir las leyes de la Constitución De La República Bolivariana De Venezuela en todos sus ámbitos en especial afrontado el problema más grave que actualmente azota a todas las familias en el municipio Piar como es la inseguridad. Haremos un gran esfuerzo para trabajar con el gobierno central y el gobierno regional para sumar fuerzas por el rescate a la VIDA por el rescate a los valores en el Municipio Piar.